

IQUIQUE, 03 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0964.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 134 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 16.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios**, a los estudiantes que se individualizan, correspondiente al Año Académico 2014:

N°	RUT	NOMBRE	CÓD.	CARRERA	% BENEF.
1	13.805.755-0	Darvi Antonio Montes Burgos	54	Ingeniería Comercial	100%
2	15.214.839-9	Fernanda Valeria González Díaz	54	Ingeniería Comercial	100%
3	15.978.604-8	Miriam Ruth Garrido Figueroa	3875	Ing. Ejec. En Admin. de Empresas	100%
4	15.230.697-0	Tamara Elena Aguilera Guzmán	3874	Ing. Comercial M/Cont. De Gestión	100%
5	13.960.648-5	Wladimir Raúl Carrasco Cayupe	3874	Ing. Comercial M/Cont. De Gestión	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rec



MARIA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector



06 JUN 2014
Raquel Quetto